

ADJUDICA LICITACIÓN ID N.º 3649-34-L122, "ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTRAS ADQ. SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2021"

DECRETO ALCALDICIO N.º: 988 /

QUILLECO, LUNES 13 DE JUNIO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 02/06/2022, solicitada por DIDECO, ID N.º 3649-34-L122, para LICITACIÓN "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIONES SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTO CONSUMO 2021"
- El artículo 8º de la Ley N.º19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N.º1657, de fecha 01/06/22 Emitida por DIDECO, solicitando LICITACIÓN "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIONES SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTO CONSUMO 2021"
- Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIONES SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTO CONSUMO 2021"
- El Acta de Adjudicación Licitación Publica.

DECRETO:

- ADJUDICASE la Licitación ID N.º 3649-34-L122, por un total de \$5.061.832.-, LICITACIÓN "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIONES SILVOAGROPECUARIAS PROGRAMA AUTO CONSUMO 2021" al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS	16.823.355-8	5.061.832.-

- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a las siguiente cuentas: **1140503 del presupuesto municipal.**
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Dideco.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO